



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Directora (E) de la Regional **VALLE** según Estudio Previo, solicita autorización para contratar **TRECE** (13) profesionales como Gestor Senior que apoyen a la Coordinación Nacional de Emprendimiento con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial y gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados"*.

Que el Director de Empleo y Trabajo de la Dirección General del SENA, reportó según análisis realizado que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

AUTORIZA

A la Regional **VALLE**, a contratar los servicios de **TRECE** (13) profesionales como Gestor Senior, que apoyen a la Coordinación Nacional Emprendimiento con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial y gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados"*.

Dada en Bogotá D.C. a los

11 FEB 2020



VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

3-0376

Vo.Bo. Doctor Hernán Fuentes, Director de Empleo, Trabajo y Emprendimiento

Proyectó: Carlos Arturo Gamba Castillo – Coordinador Nacional de Emprendimiento

Revisó: Zulma Yolima Lobaton T. – Abogada Secretaría General.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General- Secretaría General

Dirección Calle 57 No. 8-69 Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339081



Certificado No.
CO-SC-CER339081